

Discurso de **Matías Cremonte** (Compárese con el discurso pronunciado)

Presidente de la **Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas - ALAL**

En nombre de la Asociación Latinoamericana de Abogados y Abogadas Laboralistas saludo al Director General, al tiempo que lo felicito por su gestión que acaba de culminar. Del mismo modo, nos congratulamos con el nuevo Director General y deseamos que dé continuidad a la tarea emprendida.

Concordamos con las afirmaciones de la Memoria y, sobre todo, con las preocupaciones que genera el estado actual del actual mundo del trabajo.

La tragedia de la Pandemia evidenció que lo único esencial en el capitalismo son las personas que trabajan. Todos los debates sobre el futuro del trabajo y la preponderancia de la tecnología se empequeñecieron frente a la evidencia de que sin personas que acudan cada día a las fábricas de alimentos, a los centros de salud, que realicen la limpieza de las ciudades, que conduzcan el transporte público, repartan la mercancía que se compra a través de plataformas o que se dediquen a las tareas de cuidado en los hogares, el mundo no funciona.

Pero esa centralidad del trabajo humano no fue acompañada por una verdadera protección de las personas que trabajan. Las condiciones de explotación y la precariedad laboral se profundizaron, al tiempo que se perdieron millones de puestos de trabajo.

El Capital tiene una gran responsabilidad en ese resultado, desde luego, pero son los Estados los que deben garantizar la efectividad del derecho protectorio.

El modelo de normas mínimas indisponibles está siendo erosionado, tanto a nivel nacional como internacional.

A casi un siglo del comienzo de la primera guerra mundial, presenciamos cómo los países compiten entre sí por mercados, reduciendo el costo de sus mercancías a través de la precariedad laboral, la reducción de los salarios y el aumento de la jornada de trabajo. Olvidan que esas guerras comerciales llevaron a la humanidad a su mayor tragedia en el siglo XX.

En América Latina, los representantes del capital pugnan por reformas laborales regresivas, a imagen de la impuesta en 2017 en el país más grande de sud américa, mediante la cual se destruyó uno de los principios más importantes del derecho del trabajo: la irrenunciabilidad.

Y en todos los casos, esos procesos se dan en el marco de persecuciones a dirigentes sindicales, estigmatización de la acción colectiva, ataques a la justicia laboral y a la abogacía laboralista.

Hace un año lamentamos el fallecimiento de un miembro del directorio de la ALAL, Dr. César Landelino Franco López, en el medio de una persecución sin precedentes de parte del Gobierno de Guatemala. Hoy la Comisión de Normas trata justamente una serie de denuncias contra ese país de parte del movimiento sindical por violaciones al derecho de sindicalización y de negociación colectiva, sirva eso como homenaje tardío al compañero.

Pero a la tragedia descrita se suma ahora el desastre de la guerra, y sus consecuencias sobre los pueblos: el encarecimiento de los alimentos, y su resultado, el empobrecimiento y el hambre.

¿Cuántos foros se han llevado a cabo en las últimas décadas bajo la premisa de un desarrollo sustentable? Cientos. Sin embargo, cada día queda más demostrado que en las actuales condiciones, eso es inviable.

La crisis financiera de 2008, la pandemia de 2020 y la actual guerra en Europa son evidencia de que las principales víctimas son siempre los trabajadores y las trabajadoras. La lucha encarnizada del capital por su rentabilidad se asienta sobre salarios de pobreza y niveles de superexplotación cada vez más profundos.

La clase trabajadora y sus organizaciones tienen un rol fundamental en la defensa de la humanidad y de la paz mundial, del trabajo en condiciones dignas, de recuperación de la jornada limitada y por qué no, reducirla aún más, de salarios justos que aseguren esa vida digna para la gran mayoría de la población mundial, compuesta por personas que sólo tienen su fuerza de trabajo para sobrevivir.

Y para eso, el movimiento sindical debe contar con la más amplia libertad de acción y pensamiento, que son las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad sindical. Y entre ellas, es el derecho de huelga el arma más eficaz, y por eso, la más atacada por el capital.

Esta OIT es testigo de ello, pero puede ser protagonista en la garantía del ejercicio de esos derechos. Muchas gracias.

CHECK AGAINST DELIVERY